

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Seis de Octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0553

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que los demandados YUSTIN PAOLA CUELLO GUTIÉRREZ y ANDREINA MIRANDA GUTIÉRREZ, se notificaron por anotación en estado del mandamiento de pago acumulado, quienes, en el término de contestación de la demanda, guardaron silencio.

De otra parte, téngase en cuenta que la Secretaría procedió con la inclusión de todos los que tuvieran créditos con títulos de ejecución en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que dentro del término acudiera ningún acreedor.

En su oportunidad, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

19/10/23

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 071

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria